

MAT. : Autoriza Actividad Sernam.

CONCEPCION, 30 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1293 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Servicio Nacional de la Mujer, mediante misiva de fecha 23 de diciembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 12 de enero de 2010, de 10.00 a 13.00 hrs., en calle Aníbal Pinto entre Barros Arana y O'Higgins de la comuna de Concepción.

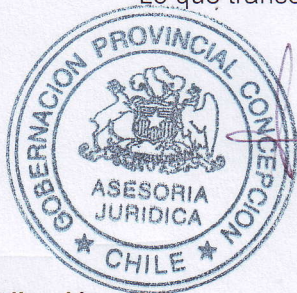
La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad realizar una Feria Ciudadana de la Mujer en el marco del programa "Educación e Información Provisional: Un cambio cultural que Chile y las mujeres esperaban", y cuyo responsable es el Servicio Nacional de la Mujer, representado por su directora (s) doña María Elena Bucle Ibañez.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO.**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.